

**ACTA DE INICIO
GJU-ADQ-FO-01, Versión 3
GESTIÓN JURÍDICA**

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Nro. 291 DE 2026

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GRABADORAS HOLTER Y GRABADORAS DE MAPEO PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER		FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27/03/2026
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA	PLAZO:	El contrato tendrá un plazo será de 90 DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
CONTRATISTA:	BTL COLOMBIA SAS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	900397663-1
SUPERVISOR:	YENNY DANIELA PORRAS USEDA	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO	
VALOR INICIAL:	\$147.589.750			
FECHA DE INICIO:	07/04/2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	05/07/2026	

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	580	26/02/2026	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	\$160.055.000
RP	887	27/03/2026	2.3.2.01.01.004.01.01.04.02	DOTACION HOSPITALARIA-PROPIOS	\$147.589.750

SOPORTE JURÍDICO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACION
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-45-101510675	Cumplimiento	\$14.758.975,00	30/03/2026	30/03/2026	29/12/2026	07/04/2026
			Calidad y Correcto Funcionamiento	\$29.517.950,00			29/06/2029	

En Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de Abril de 2026, se reunieron, YENNY DANIELA PORRAS USEDA, en su calidad de Supervisor de acuerdo al Contrato Nro. 291 de 2026 y JAIRO HERNANDO PADILLA ALFONSO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80120511, Representante Legal de BTL COLOMBIA SAS, en su calidad de Contratista, para dar inicio a la ejecución del Contrato Nro. 291 de 2026.

CONSIDERANDO

1. Que a la fecha se encuentra perfeccionado y legalizado el Contrato Nro. 291 de 2026, por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
2. Que a la fecha se encuentra notificado el Supervisor con la entrega de los documentos pre-contractuales correspondientes.
3. Que el Supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y está al día en el pago de aportes parafiscales, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Por lo anteriormente expuesto las partes,

**ACTA DE INICIO
GJU-ADQ-FO-01, Versión 3
GESTIÓN JURÍDICA**

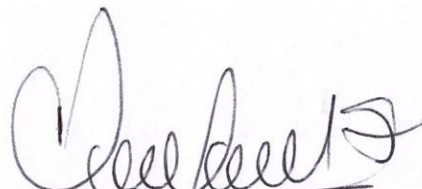
ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio de ejecución del Contrato Nro. 291 de 2026, el siete (07) del mes Abril de 2026.
2. Fijar como fecha de terminación del precitado contrato, el cinco (05) del mes Julio de 2026.

La presente se firma en la fecha señalada por las partes que en ella intervienen.



YENNY DANIELA PORRAS USEDA
Profesional Universitario de Mantenimiento
Supervisor



JAIRO HERNANDO PADILLA ALFONSO
Representante Legal - BTL COLOMBIA SAS
Contratista



Proyectó: Anjy Tatiana Rueda
Apoyo Nivel Profesional - SORTESALUD